

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

52892 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, por la que se otorga a Estibadora Algeposa, S.A., una concesión para la ocupación de la zona de pesaje en el área de Lezo del puerto de Pasaia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión de 27 de septiembre de 2016, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado a Estibadora Algeposa, S.A., una concesión cuyas características principales son las siguientes:

Destino: Ocupación de 440 m2 para la explotación comercial de las instalaciones existentes en el área de Lezo para la prestación del servicio de pesaje de camiones.

Plazo: Diez (10) años.

Tasas:

1. Tasa por ocupación privativa de terrenos: 3.358,91 €/año.
2. Tasa por ocupación privativa de instalaciones: 954,49 €/año.
3. Tasa de actividad: A razón de 0,0039 euros por tonelada pesada, con el mínimo establecido en la oferta concursal.

Pasaia, 4 de octubre de 2016.- El Presidente, Ricardo Peña Quintela.

ID: A160074322-1